

ACTA N° 433

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 16 de agosto de 2021, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 433 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en forma remota dada la contingencia nacional del brote de Covid 19.

Participan en esta sesión los consejeros Sres./as. Paulina Araneda (Presidenta del Consejo), Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, Sr. Daniel Rodríguez, la Jefa de la División de Estudios, Sra. Gabriela Cares y los profesionales de dicha división, Sres. Diego Núñez y Esteban Avarca.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Tema:

- I. Metodología de ordenación
- II. Acuerdos

- I. Metodología de ordenación

El profesional Diego Núñez de DIEST expone ppt enviada con anterioridad a los consejeros, en relación a comparación de metodologías y filtros, de acuerdo a lo solicitado por ellos en sesión anterior.

Los temas que se exponen dicen relación con: 1) Comparación de la metodología OLS (vigente) con escolaridad agregada vs HLM y 2) Filtros.

La consejera Alejandra Cortázar señala que había entendido que cuando se habla de metodología vigente era OLS con todas las variables que se había decidido agregar y pregunta si la escolaridad agregada está o no en todas las simulaciones. El Sr. Diego Núñez responde que cuando se habla de vigente se refiere a la metodología actual y agrega que HML está con todas las variables y OLS, no. El consejero Rafael Carrasco pregunta si tanto HML como OLS trabajan con escolaridad agregada. la Jefa de DIEST indica que cuando se habla de vigente es la metodología que existe en la actualidad sin modificaciones.

El consejero Carrasco solicita que le expliquen algunas láminas y que se converse sobre cómo queda la distribución antes y después de aplicar filtros en OLS y HML. El Sr. Núñez señala que hay que equilibrar cómo es la característica del grupo de destino al cual se quiere llegar con el filtro.

Los consejeros discuten en relación a los distintos filtros. La consejera Susana Claro señala que es importante decidir si se va a usar el modelo híbrido, es decir, donde se combinan un modelo lineal- como el HLM o el OLS- con el modelo de bins, especialmente para los extremos. La Presidenta considera interesante tener un sistema mixto. Estima que el sistema actual funciona bien, pero indica que se podrían tener agrupaciones o bins en los extremos.

La consejera Cortázar indica que no funciona tener un índice que es para apoyo y responsabilización. Lo que suma a la injusticia es que los colegios particulares pagados pueden seleccionar. El porcentaje que sube a nivel alto y de insuficiente a medio bajo le preocupa porque el sistema es injusto. Señala

que los filtros deshacen la equidad entre categorías, desincentivando a las escuelas más pobres. El Sr. Avarca señala que es un criterio utilizado en la metodología anterior, respecto que los resultados de un establecimiento clasificado en cierta categoría tengan coherencia con los resultados de establecimientos clasificados en las otras categorías. Por otra parte, el equipo busca analizar estas exigencias desde lo cualitativo.

La consejera Susana Claro señala que el filtro depende de la definición de estándares y hay que tomarlos en su significado absoluto. La definición de insuficiente viene de otra parte. El consejero Carrasco señala que si los estándares se actualizarán periódicamente estaría de acuerdo con la consejera Claro. Señala, sin embargo, que lo que se tiene hoy es una metodología modelada en contexto de pre-pandemia que después se aplicará en un contexto diferente post-pandemia. Por lo tanto, lo le parece que la definición de los estándares sea absoluta en esta situación y considera que la definición de los filtros debe tener en cuenta los criterios con los cuales se establecen, de manera que puedan adecuarse una vez que se cuenta con la información de la situación del país en los próximos años. La Presidenta señala que se está llegando a un razonable acuerdo y señala su preocupación por la adecuación. La consejera Cortázar señala que hay que dejar claramente definidos los tiempos.

Tras la discusión, la Presidenta señala que existe acuerdo en cuanto a la forma de aproximarse a la ordenación, pero existen cosas que le preocupan al Consejo. Señala que la pandemia es un proceso del cual no se tienen datos. Lo otro que debe explicitarse es que se le dirá al país para que existe tranquilidad. Pregunta cuál es la salud de la educación para nosotros. Los sectores de mayor nivel educacional e ingresos tienen un desafío y exigencia mayor. Eso no es el modelo matemático, es el relato y deben combinarse ambas cosas.

La jefa de DIEST señala que lo que parece que hay que resguardar es desde el Simce, que es el paso anterior, más bien es cuando el Simce sea comparable esto entra a regir. El consejero Carrasco señala que es necesario anticipar la situación de transición que ocurrirá en los próximos años a propósito de la pandemia y señala, por ejemplo, que puede que haya un tiempo de transición entre la vigencia del curriculum priorizado y un currículum en régimen. Señala que es necesario anticipar que con una alta probabilidad, y tal como ha ocurrido en otros países que han realizado mediciones, va a ocurrir una disminución del nivel de aprendizajes a nivel del país y más a afectar aún más a los sectores de mayor pobreza. Considera que el puntaje del Simce va a bajar y va a tardar entre 5 a 7 años en volver a su nivel pre-pandemia. Por lo tanto, se debería dar flexibilidad para fijar filtros que se adapten a la realidad del país. Estos “filtros de transición” deberían resguardar que no se retrocediera en lo avanzado en la nueva metodología y se tenga una situación en la que los filtros, por ejemplo, clasifiquen como insuficientes a una proporción de escuelas vulnerables mayor que la establecida en la propuesta que se acaba de aprobar. La Jefa de DIEST señala que no se sabe con qué Simce se va a comparar. La consejera Claro indica que el Simce que viene no es igual al anterior, - debido a la priorización curricular, pero cree que se debiera considerar la opción de crear una nueva línea base, aprovechando la laguna existente. La Jefa de DIEST indica que ya no se tratará de resolverlo desde la categoría. El consejero Carrasco insiste en que justamente, dada la incertidumbre es importante establecer los criterios para definir los filtros de transición si se requiere.

El Secretario Ejecutivo señala que si la metodología corrige, corrige en todas las direcciones y el filtro en ambos lados busca reparar errores de clasificación, porque no se sabe cómo influye el nivel socioeconómico en sus resultados. Señala que no es un regalo sino reconocer el resultado positivo que se tiene.

Finalmente, los consejeros llegan a acuerdo en los porcentajes establecidos para el filtro techo, filtro1, filtro 2 y filtro piso en Educación Básica y Media.

El consejero Carrasco solicita a DIEST remitir al Consejo la tabla rehecha con los filtros acordados, a lo que DIEST se compromete.

La Presidenta felicita a DIEST por todo su trabajo.

II. Acuerdos

El Consejo aprueba los filtros techo, 1, 2 y piso para Educación Básica y Media.

Se termina la sesión siendo las 18:30 hrs.

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, certifica que la totalidad de los consejeros, Sres. Paulina Araneda Díaz, Alejandra Cortázar Valdés, Susana Claro Larraín y Rafael Carrasco Hoecker estuvieron presentes en la presente sesión, que se realizó en forma remota por la contingencia del Covid 19, expresando y acordando lo manifestado en el acta adjunta.



MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria
CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION

Santiago, agosto de 2021.